

CONCEJO MUNICIPAL DE TENA

ACTA SESIÓN ORDINARIA

No. Acta	050	Fecha	10 de diciembre de 2024
-----------------	------------	--------------	--------------------------------

En la ciudad de Tena provincia de Napo, a los 10 días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro, a las 15H16, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección de la señora vicealcaldesa; Regina Álvarez, con la asistencia de los siguientes señores concejales:

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	ASISTIÓ	JUSTIFICA AUSENCIA	AUSENTE
Concejal Álvarez Arcentales María Regina	X		
Concejal Bohórquez Pantoja Wilson Eliecer		X	
Concejal Cuvi Yauripoma Edgar Moisés	X		
Concejal Rodríguez Mera Luis Enrique	X		
Concejal Sánchez Troya Leidy Mariela	X		
Concejal Shiguango Tapuy Alberto Enrique	X		
Concejal Vargas Tanguila Pacha Sisa		X	
Alcalde Jimmy Xavier Reyes Mariño		X	

En la presente sesión ordinaria actúa como secretaria la abogada Vanesa Cortez Aucay, directora de Secretaría General titular; participan, además, los directores departamentales y ciudadanía en general. No participa la señorita concejala Sisa Vargas, quien justifica su ausencia con memorando No. GADMT-SC-2024-1006-M de fecha 10 de diciembre del 2024 donde adjunta certificado médico. No participa el concejal Wilson Bohórquez quien ha sido delegado por el señor alcalde a participar en una reunión de trabajo y justifica su ausencia con memorando No. GADMT-A-2024-3200-MEMO de fecha 9 de diciembre del 2024. No participa el señor alcalde Jimmy Reyes quien justifica su ausencia con memorando No. GADMT-A-2024-3193-MEMO de fecha 09 de diciembre de 2024.

EL ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión del 03 de diciembre del año 2024.
4. Conocer y resolver respecto del informe No. 019-CPPP-2024 de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto de la sesión ordinaria de fecha 03 de diciembre de 2024, en el que resolvió: sugerir al Concejo Municipal aprobar segunda instancia el proyecto de Ordenanza Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, para el ejercicio económico del año 2025. En aplicación a lo dispuesto en el artículo 245 del COOTAD. Puesto en

conocimiento mediante memorando No. GADMT-A-2024-3151-MEMO, de fecha 04 de diciembre de 2024.

5. Conocer el informe financiero No. 080-GADMT-UOP-2024, que refiere las reformas presupuestarias internas dentro de la misma área y programas, autorizadas por el Ejecutivo, del periodo 1 al 30 de noviembre del 2024. Puesto en conocimiento mediante memorando No. GADMT-A-2024-3160-MEMO, de fecha 04 de diciembre de 2024.
6. Conocer y resolver respecto del informe No. 395-GADMT-DA-UOTH-2024, que refiere la reforma a la planificación de talento humano, para la incorporación de dos funcionarios para atender el retiro voluntario para acogerse a la jubilación con indemnización. Puesto en conocimiento mediante memorando No. GADMT-A-2024-3141-MEMO, de fecha 03 de diciembre de 2024.
7. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y RESOLUCIONES ADOPTADAS

PRIMERO: CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Por Secretaría General pone en consideración la respectiva excusa: “Mediante memorando No. GADMT-SC-2024-1006-M de fecha 10 de diciembre del 2024 la concejala Sisa Vargas justifica su ausencia por no asistir a la sesión de Concejo Municipal del día martes 10 de diciembre de 2024 según convocatoria No. 050-DSG-2024”. “Mediante GADMT-A-2024-3200-MEMO de fecha 9 de diciembre del 2024 el concejal Wilson Bohórquez justifica su ausencia por no asistir a la sesión de Concejo Municipal del día martes 10 de diciembre de 2024, según convocatoria No. 050-DSG-2024”. “Mediante GADMT-A-2024-3193-MEMO de fecha 09 de diciembre de 2024 el alcalde Jimmy Reyes justifica su ausencia por no asistir a la Sesión de Concejo Municipal del día martes 10 de diciembre de 2024 según Convocatoria No. 050-DSG-2024”.

Una vez dado lectura a la excusa se procede a constatar el quórum. Existiendo el mismo conforme las disposiciones legales, la señora vicealcaldesa, Regina Álvarez, siendo las 15H16 minutos procede a declarar legalmente instalada la sesión ordinaria de Concejo No. 050-DSG-2024.

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Señora vicealcaldesa: “Esta puesta en consideración compañeros”.

Por secretaría se informa que se aprueba el orden del día.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 03 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

Señora vicealcaldesa: “Esta puesta en consideración compañeros”.

Por secretaría se informa que se aprueba el acta No. 049 del 03 de diciembre de 2024 por unanimidad, sin observaciones.

CUARTO: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME NO. 019-CPPP-2024 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2024, EN EL QUE RESOLVIÓ: SUGERIR AL CONCEJO MUNICIPAL APROBAR SEGUNDA INSTANCIA EL PROYECTO DE ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025. EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 245 DEL COOTAD. PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NO. GADMT-A-2024-3151-MEMO, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2024.

Señora vicealcaldesa: "Tenga la bondad licenciada Jhon Chichanda".

Licenciado Jhon Chichanda director financiero: "Estimada alcaldesa subrogante estimadas y estimados concejales compañeros directores público en general muy buenas tardes decirles que nosotros ahorita ya nos encontramos concluyendo la tercera fase de lo que establece el ciclo presupuestario estamos ya finalizando la fase de aprobación del presupuesto 2025, indicar que las primeras dos fases se concluyeron con éxito en lo que refiere a la programación en la formulación también del presupuesto pasando por la estimación definitiva de los ingresos realizando la apreciación de gastos en todas las parroquias y en la parte urbana de la ciudad presentando el anteproyecto a la asamblea local y es así que con fecha 30 de octubre del presente año mediante resolución No. 001-2024, la asamblea cantonal emite su conformidad requisito importante para la aprobación del presupuesto contar también que tenemos y contamos con el informe No. 017-CPP-2024 de fecha 12 de noviembre 2024, en la cual la comisión de presupuesto sugirió al Concejo aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza Presupuestaria para el Gobierno Autónomo del presupuesto económico 2025 en atención al informe financiero No. 016 y que fue remitido por memorando No. 2855 indicar también que el Concejo mediante resolución No. 121-DSG-2024 en sesión ordinaria del 19 de noviembre 2024 aprobó en primera instancia la Ordenanza del Presupuesto de 2025 en atención al informe No. 017 de la comisión de presupuesto, finalmente nos encontramos ya conforme así lo establece el artículo 245 aprobar en segunda y definitiva instancia el presupuesto 2025 indicar que conforme al análisis que se ha realizado en las diferentes sesiones que hemos realizado no solamente en el Concejo sino también en la Comisión de Planificación y Presupuesto que fueron tres sesiones el presupuesto definitivo para el presupuesto 2025 es de 30 millones 24,684 dólares de los cuales el 66% refieren ingresos no permanentes el 31% son ingresos corrientes y el 3% para ingresos de financiamiento y conforme así también lo establece la regla fiscal hemos distribuido los gastos de los 30 millones 24,000 dólares, que los rubros más fuertes corresponden al 19% en lo que refiere a gastos corrientes 76% que es el rubro más fuerte y que está destinado a la inversión en obras de bienes y servicios y un 3% a lo que refieren gastos de capital como bienes de larga duración y 1.3% a lo que refiere amortización de la deuda pública sin más que acotar e

indicar que se han realizado diferentes reuniones para poder analizar y debatir los proyectos planes y programas que se presentaron se estudió conforme así lo establece el artículo 244 y estamos ya concluyendo la fase de aprobación con la cual entraríamos ya la siguiente fase el 1 de enero que es ya la ejecución del presupuesto aprobado en segunda y definitiva instancia hasta aquí mi intervención”.

Señora vicealcaldesa: “Mucha gracias licenciado Jhon Chichanda tenga la bondad compañero Luis Rodríguez”.

Licenciado Luis Rodríguez concejal: “Muy buenas tardes con todos compañera Regina Álvarez alcaldesa subrogante, compañeras y compañeros concejales compañeros asesores compañeros directores coordinadores medios de comunicación presentes saludos cordiales con mucha satisfacción y bien comprometidos en unidad en equipo y en territorio se ha venido trabajando de la mejor forma para ahora sí decir vamos a probar el presupuesto 2025, la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto cumpliendo el ciclo presupuestario según lo dispuesto en el artículo 237 del COOTAD, definiendo los ingresos pasando por las fases de formulación de los planes operativos de socialización de presupuesto participativo en las siete parroquias, para la definición de las prioridades de la inversión ha realizado el proyecto de Ordenanza por lo que en aplicación al artículo 245 del COOTAD solicito al Concejo Municipal se apruebe en segunda y definitiva la ejecución del presupuesto 2025 ponga en consideración compañeros y compañeros concejales debiendo indicar y señalar que nosotros no estamos como alza manos sino escuchando siempre en territorio a las siete parroquias de igual forma a los 37 barrios que han participado activamente y a todos los organismos involucrados en el proceso de planificación y presupuesto pongo en consideración compañeros”.

Señora vicealcaldesa: “Muchas gracias compañero Luis Rodríguez hay apoyo a la moción del compañero Luis Rodríguez si hay apoyo proceda a tomar votación compañera secretaria”.

Apoya la moción la concejala Leydi Sánchez.

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leydi Sánchez: “Muchísimas gracias compañera Vanesa compañera alcaldesa subrogante buenas tardes compañeros concejales señores directores, saludar a la ciudadanía que siempre está atenta a esta transmisión a través del medio digital que siempre nos acompaña en este auditorio que se ha convertido en la casa de todos los ciudadanos simplemente quiero ratificar el compromiso y el deber encomendado por parte de la ciudadanía el hecho de informarles el trabajo en conjunto que venimos haciendo con el señor alcalde y los compañeros concejales y la comisión precisamente que la lidera el compañero Luis Rodríguez manifestar que hemos hecho un análisis permanente a este informe, pero quiero ratificar el compromiso como concejales y fiscalizadores de mantener el cumplimiento de la

realización y ejecución de obras de los pedidos que han realizado los presidentes de las juntas parroquiales a través de los presidentes y comunidades y por supuesto también a los presidentes de los barrios garantizamos la confianza que como concejales estaremos permanentemente para que se dé la transparencia y se dé el cumplimiento de cada una de las obras por lo tanto apoyo a la moción del compañero Luis Rodríguez”.

- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango: “Compañera alcaldesa subrogante compañera concejal y compañeros concejales señores directores público que nos escucha el presupuesto participativo del año 2025, se ha venido realizando con la socialización en cada una de las parroquias en calidad de concejal rural me satisface de que sea considerado muchas actividades la misma que está incluida en el presupuesto y aspiro que cada uno de los directores según corresponda se planifique adecuadamente y se ejecute durante el tiempo ya presupuestado y también durante el tiempo planificado por lo que a veces claro por asunto de tiempo se retrasa pero lo más importante es ir ejecutando esas obras y de igual manera me complace también en la parte urbana ha habido participación activa de parte de los compañeros presidentes de los barrios y ellos también están activados y de nuestra parte compañera alcaldesa subrogante siempre trabajando en equipo a la cabeza señor alcalde y todos los compañeros concejales y también hay que agradecer a cada uno de los compañeros directores técnicos que ellos oportunamente han enviado han hecho llegar el informe técnico jurídico, financiero para hoy nosotros aprobar el presupuesto participativo del año 2025, que la misma será de gran éxito aspiramos así si la voluntad de Dios y la voluntad humana nos permita en tal sentido apoyo a la moción del compañero Luis Rodríguez”.

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

RESOLVIÓ

PRIMERO: Aprobar en segunda instancia el proyecto de Ordenanza Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, para el ejercicio económico del año 2025, con base informe No. 019-CPPP-2024 de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto.

SEGUNDO: Declarar la presente resolución con el carácter de urgente para su tratamiento inmediato.

QUINTO: CONOCER EL INFORME FINANCIERO NO. 080-GADMT-UOP-2024, QUE REFIERE LAS REFORMAS PRESUPUESTARIAS INTERNAS DENTRO DE LA MISMA ÁREA Y PROGRAMAS, AUTORIZADAS POR EL EJECUTIVO, DEL PERIODO 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024. PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NO. GADMT-A-2024-3160-MEMO, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2024.

Señora vicealcaldesa: “Tenga la bondad compañero director financiero”.

Licenciado Jhon Chichanda director financiero: “Con su venia estimada alcaldesa subrogante indicar que con memorando No. 1576 de fecha 4 de diciembre del presente año, se adjuntó el informe No. 080-2024 que contiene los cinco traspasos autorizados por la máxima autoridad del primero al 30 de noviembre del presente año, en base a lo que dispone el artículo 256 del COOTAD, indicar que en este mes hubieron 5 traspasos 1 de la Dirección de Cultura y Turismo, 1 de Obras Públicas, 2 traspasos de la Dirección Administrativa y 1 traspaso de Ambiente y conforme así lo dispone el artículo 258 estamos poniendo en conocimiento al Concejo para que tengan en cuenta los traspasos que fueron autorizados en base al artículo 256 del COOTAD que establece que son movimientos presupuestarios de un programa del mismo programa o de la misma área y que son autorizados por la máxima autoridad de la institución y que son puestos en conocimiento al Concejo Municipal conforme al artículo 258”.

Señora vicealcaldesa: “Tenga la bondad compañero Luis Rodríguez”.

Licenciado Luis Rodríguez concejal: “Nuevamente compañera alcaldesa solicito para que se dé por conocido el informe financiero No. 080-GADMT expuesto ahora por el director financiero pongo en consideración”.

Señora vicealcaldesa: “Hay apoyo a la moción tenga la bondad sometamos a votación compañera secretaria”.

Apoya la moción el concejal Alberto Singuango.

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuví, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leidy Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango “apoyo la moción”.

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

RESOLVIÓ

Dar por conocido el informe financiero No. 080-GADMT-UOP-2024, en el cual constan los traspasos de crédito del periodo 1 al 30 de noviembre de 2024. Se realizaron cinco reformas presupuestarias internas dentro de la misma área y programas autorizadas por el Ejecutivo.

SÉXTO: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME NO. 395-GADMT-DA-UOTH-2024, QUE REFIERE LA REFORMA A LA PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO, PARA LA INCORPORACIÓN DE DOS FUNCIONARIOS PARA ATENDER EL RETIRO VOLUNTARIO PARA ACOGERSE A LA JUBILACIÓN CON INDEMNIZACIÓN. PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NO. GADMT-A-2024-3141-MEMO, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2024.

Señora vicealcaldesa: "Tenga la bondad ingeniera Yashira Chávez".

Ingeniera Yashira Chávez directora administrativa: "Señora vicealcaldesa señora concejal señores concejales compañeros directores coordinadores público presente, debo referirme primeramente a los antecedentes con referencia a este acto administrativo mediante resolución de Concejo No. 052 de fecha 9 de noviembre del 2023, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, aprobó en sesión ordinaria el 7 de noviembre la planificación del talento humano para el ejercicio fiscal 2024 la Ley Orgánica del servicio público LOSEP en su artículo 56 tipifica que la planificación institucional debe ser elaborada reestructurada y presentada en función de planes programas y proyectos y procesos de hacer ejecutados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados sus entidades y regímenes especiales obligatoriamente tendrán su propia planificación anual la que será sometida a su respectivo órgano legislativo el Gobierno Autónomo Descentralizado, con la finalidad de viabilizar la desvinculación de los servidores públicos que han acogido por petición voluntaria el retiro voluntario al estar incluidos dentro de los artículos de la Ley Orgánica del Servicio Público artículo 128 que refiere a la jubilación el 129 que refiere al beneficio por jubilación y al artículo 47 que refiere a la cesación de funciones numeral J por acogerse al retiro por jubilación, el primer caso está presentado por la servidora de carrera Cabrera Vega Griska Tatiana y se ha verificado que la servidora es funcionaria de carrera que actualmente tiene 64 años y que ha cumplido con los requisitos de la ley de seguridad social establecidos en el artículo 181 de la jubilación ordinaria de vejez que señala que, se acreditará derecho vitalicio a jubilarse a las personas que han cumplido 60 años de edad con un mínimo de 360 impositores es decir que la servidora posee 30 años de servicio y dos meses y también acredita 362 impositores por lo tanto califica para acogerse al derecho de la jubilación el caso número dos refiere a la petición del señor servidor de carrera Molina Calvopiña Héctor Ernesto que de igual manera presenta su petición voluntaria de ser considerado para acogerse el beneficio de la jubilación que revisado el expediente del servidor refiere que posee 40 años de servicio 480 impositores lo que le califica a verse beneficiado de esta jubilación las referencias de montos que serían cancelados a cada uno de estos servidores están debidamente aprobados en sesión de concejo, la semana anterior cuando aprobaron ustedes el presupuesto por lo tanto la dirección financiera ha hecho los cálculos respectivos y en lo que refiere a la servidora Cabrera Vega Griska Tatiana refiere un monto de 47,817,93 y lo que refiere al Señor Héctor Molina es un monto de 53,914,72 hasta aquí lo que refiere el informe de aprobación para acoger a los compañeros a ser incluidos dentro de la asignación de jubilados".

Señora vicealcaldesa: “Muchas gracias ingeniera tenga la bondad compañero Alberto Shiguango”.

Licenciado Alberto Shiguango concejal: “Muchas gracias compañera alcaldesa subrogante una vez escuchado el informe administrativo conforme al artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se realice el trámite correspondiente para la aprobación en el Concejo Municipal del cantón Tena, de la reforma a la planificación de talento humano para el período 2024 aprobado mediante resolución de Concejo 052 con la finalidad de incluir dentro de la misma la incorporación de dos funcionarios Cabrera Vega Griska Tatiana con cédula de ciudadanía 1500207376 con el cargo de secretaria ejecutiva y el señor Molina en Calvopiña Héctor Ernesto con cédula de identidad 1707587018 con el cargo de inspector, para atender el retiro voluntario para acogerse a la jubilación con indemnización para lo cual solicito el pleno del Concejo si tengo apoyo que se autorice para que pueda ser considerada a esta reforma que lo solicita la dirección administrativa”.

Señora vicealcaldesa: “Tiene apoyo compañeros la moción del compañero Alberto Shiguango, apoya la moción el licenciado Luis Rodríguez, compañera secretaria tenga la bondad de someter a votación”.

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez: “Sí realmente pienso que tienen pues todo el apoyo de este Concejo los compañeros Tatiana Cabrera y el compañero Héctor Molina compañeros que han cumplido pues a cabalidad con los requisitos para este retiro y agradecerles como institución como esta administración de la alcaldía de la dignidad por ese trabajo incansable que han realizado en esta institución y dando servicio a nuestros ciudadanos apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez: “Recordarles compañera alcaldesa subrogante a todos los ciudadanos a todos los compañeros presentes que cada lunes nosotros debatimos analizamos socializamos para evitar que como se han dado en anteriores administraciones, no estoy juzgando pero sí estoy dando a conocer este antecedente que antes se daba, los días lunes nosotros coordinamos sesiones de trabajo específicos para analizar estos puntos que hoy estamos aprobando en tal virtud de igual forma concuerdo con la compañera alcaldesa subrogante desearles toda clase de éxitos a los dos compañeros y que lo hagamos una despedida como tiene que ser en cada una de las instituciones públicas de igual forma a los que vayan a considerarse para su respectiva jubilación apoyo a la moción del compañero Alberto”.
- ✓ Señora concejala Leidy Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango, “apoyo la moción”.

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

RESOLVIÓ

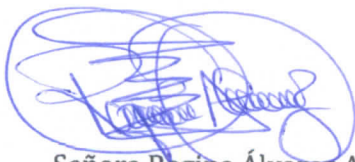
PRIMERO: Autorizar la "Reforma a la Planificación de Talento Humano del periodo 2024" e incluir dentro de la misma, el retiro voluntario para acogerse a la jubilación con indemnización de los servidores municipales: Griska Tatiana Cabrera Vega, con cédula de ciudadanía 1500207376 (secretaria ejecutiva 1) y Héctor Ernesto Molina Calvopiña, con cédula de ciudadanía 1707587018 (inspector). Con base al informe No. 395-GADMT-DA-UOTH-2024.

SEGUNDO: Declarar la presente resolución con el carácter de urgente para su trámite inmediato.

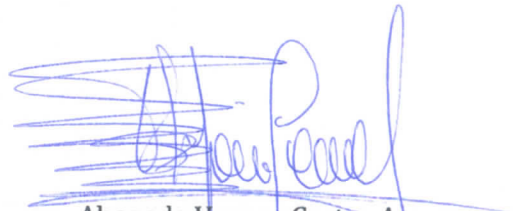
SÉPTIMO: CLAUSURA.

Concluido el orden del día, sin tener más puntos que tratar; siendo las 15H44 la señora vicealcaldesa declara clausurada la sesión y firma la presente acta, para constancia conjuntamente con la directora de Secretaría General; que **CERTIFICA.**

Tena, 10 de diciembre de 2024.



Señora Regina Álvarez Arcentales
VICEALCALDESA DEL CANTÓN TENA



Abogada Vanesa Cortez Aucay
DIR. SECRETARÍA GENERAL

